

# COMISION PERMANENTE

## DEL CONGRESO DE LA UNION

DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES DE LA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

AÑO SEGUNDO

NUMERO 2122 CP

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS Y A LA TERCERA COMISION.

MEXICO, D. F. A 27 DE JULIO DEL 200 11

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE TURNA A LA COMISION DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
PARA QUE UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL DE LA MISMA, SE  
TRASLADASE AL AREA DE LA LAGUNA EL POTOSI EN EL ESTADO DE  
GUERRERO Y CONOZCA LA SITUACION RELACIONADA CON EL  
DETERIORO AMBIENTAL EN LA ZONA, ASI COMO LAS APLICACIONES DE  
LA ENTREGA DE LA CONCESION OTORGADA A FONATUR, OPERADORA  
PORTUARIA, S.A. DE C.V.  
DIP. ARMANDO RIOS PITER, PRD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. CP2R2A.-3373.**

México, D. F., a 27 de julio de 2011.

**DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
P R E S E N T E**

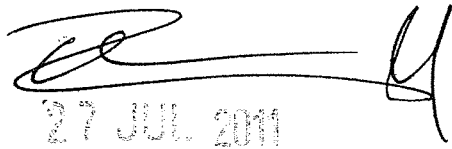
Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para que un grupo de trabajo plural de la misma, se traslade al área de la laguna El Potosí en el estado de Guerrero y conozca la situación relacionada con el deterioro ambiental en la zona, así como las implicaciones de la entrega de la concesión otorgada a FONATUR, Operadora Portuaria, S.A. de C. V.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión.

Atentamente



**SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA**  
Vicepresidente

  
27 JUL 2011

*Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la propia Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados*

PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL DE LA MISMA, SE TRASLADÉ AL ÁREA DE LA LAGUNA EL POTOSÍ, EN EL ESTADO DE GUERRERO Y CONOZCA EN DETALLE LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL DETERIORO AMBIENTAL EN LA ZONA, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES DE LA ENTREGA DE LA CONCESIÓN OTORGADA A FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C. V. EN DICHA ZONA.

94

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Las lagunas costeras situadas a lo largo del litoral mexicano, son el resultado de la mezcla de dos tipos de agua (la del mar y de los ríos), esto hace que el agua sea salobre, por lo que presentan un comportamiento ecológico muy especial y propio en cada laguna.

En el caso de la Laguna de El Potosí, es una laguna costera que se encuentra ubicada en la zona costera de los municipios de Petatlán y Zihuatanejo de Azueta, en el estado de Guerrero. Las comunidades, que se localizan en su entorno son Barra de Potosí, Playa Blanca, Playa Larga, Guamilule y Vista Hermosa.

La laguna y su entorno presentan un alto valor escénico y paisajístico. En el área es posible encontrar diversos hábitats y tipos de vegetación, como humedales con manglar y popal; hasta selva baja caducifolia y vegetación de dunas costeras.

El área de la laguna es utilizada como corredor biológico de aves marinas, como *Sula leucogaster* (pájaro bobo de patas cafés) *Pelecanus erythrorhynchos* (pelicano blanco) *Babulcus ibis* (garza garrapatera), *Egretta tricolor* (garceta tricolor), *Mycteria americana* (tántalo americano), entre otras.

La importancia ecológica de una laguna como la de El Potosí, consiste en su alta productividad, originada por la contribución de varios tipos de productores primarios, la energía de mareas y circulación, la abundancia de nutrientes, y la conservación, retención y eficiencia del reciclaje de nutrientes, entre sus diversos hábitats.

Esto tiene como consecuencia, que la laguna sea un importante sitio para la alimentación, refugio y reproducción de invertebrados y peces, por ello, es de gran importancia para las pesquerías litorales.

Además, las playas limítrofes a la Laguna de Potosí son sitio de anidación de tortugas marinas principalmente la golfina (*Lepidochelys olivacea*).

Adicional a esto, por la belleza natural y cercanía al puerto de Zihuatanejo la actividad turística tiene gran importancia en el área de la Laguna de El Potosí, junto con actividades productivas tradicionales como la pesca, y la actividad agropecuaria.

Infortunadamente la laguna está siendo impactada por las actividades humanas, lo que está provocado tanto su deterioro ambiental, como daños a las propias actividades, que dan sustento a las personas de las comunidades que de manera directa e indirecta viven de ellas.

En especial, existen diversas denuncias de habitantes de las comunidades adyacentes a la laguna, de que de manera impune se está destruyendo áreas de manglar, por ejemplo a través del relleno de humedales para la apertura de caminos con el objetivo de impulsar desarrollos turísticos y residenciales.

No solamente existen problemas relacionados con diversas denuncias ambientales realizadas en su momento ante las autoridades ambientales tanto de la Federación, como del estado de Guerrero, y el Municipio de Petatlán, que hasta ahora siguen sin ser debidamente atendidas y resueltas.

La situación se agrava aún más para los habitantes de las comunidades de la laguna de El Potosí, lo anterior, debido a que el pasado 12 de enero del presente año fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la concesión que otorga el Ejecutivo Federal, por conducto del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el C. Juan Francisco Molinar Horcasitas, a favor de la Empresa Fonatur Operadora Portuaria, S.A.de C.V., por conducto del C. Luis Alfonso Lugo Platt, en su carácter de Director General para la Administración Portuaria Integral, tanto del recinto portuario correspondiente al Puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la Bahía del mismo nombre, ubicado en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como de la Barra de Potosí localizada en el municipio de Petatlán, ambos, en el estado de Guerrero.

Con esta concesión Fonatur Operadora Portuaria, S.A.de C.V. está facultada entre otros aspectos para construir, operar y explotar terminales, marinas, obras e instalaciones portuarias, náuticas, pesqueras, turísticas, deportivas, recreativas y comerciales en las áreas concesionadas.

Es decir, los efectos económicos, sociales y ambientales de dicha concesión son enormes en el área de la laguna de El Potosí.

Sin duda alguna los derechos de los habitantes de las comunidades afectadas por la entrega de dicha concesión están siendo vulnerados. Existe un fundado temor de ser excluidos en los procesos de desarrollo que conllevaría esta concesión.

Toda esta problemática, de impunidad ambiental en aumento, más procesos de exclusión social está causando un creciente malestar social en el área de la laguna El Potosí. Por ello, es necesario que la Cámara de Diputados intervenga en el ámbito de sus facultades para que se la debida atención a esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** Que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que un grupo de trabajo plural de la misma, se traslade al área de la Laguna El Potosí, para reunirse con representantes de la sociedad y autoridades, y conocer en detalle la situación relacionada con el deterioro ambiental en la zona, así como las implicaciones de la entrega de la concesión otorgada a Fonatur Operadora Portuaria, S.A.de C. V. por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la Administración Portuaria Integral, tanto del recinto portuario correspondiente al Puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la Bahía del mismo nombre, ubicado en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como de la Barra de Potosí localizada en el municipio de Petatlán, en el estado de Guerrero.

**SEGUNDO.-** Que la representación de legisladores referida en el resolutivo anterior, con el apoyo de la autoridad municipal, y en su caso estatal y federal, verifique documentalmente el cumplimiento de toda la legislación, reglamentación y normas oficiales mexicanas, estatales y municipales aplicables en la Laguna El

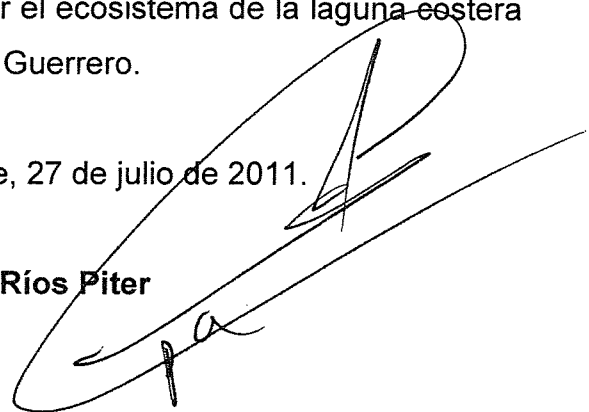
Potosí con relación a la situación de deterioro ambiental, así como las implicaciones ambientales de la entrega de la concesión otorgada a Fonatur Operadora Portuaria, S.A.de C.V. por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la Administración Portuaria Integral, tanto del recinto portuario correspondiente al Puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la Bahía del mismo nombre, ubicado en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como de la Barra de Potosí localizada en el municipio de Petatlán, en el estado de Guerrero.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice las acciones necesarias para frenar el deterioro ambiental en la laguna El Potosí y su entorno, en el estado de Guerrero y para que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía en un plazo que no exceda de quince días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre el tipo de acciones que implementará para la protección y conservación de dicha laguna.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de los Municipios de Petatlán y Zihuatanejo de Azueta, en el estado de, Guerrero, a que coordinen acciones con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para proteger y conservar el ecosistema de la laguna costera denominada laguna El Potosí, en el estado de Guerrero.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 27 de julio de 2011.

**Diputado Armando Ríos Piter**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'AR' or similar, written over a large, loopy flourish that extends across the bottom right of the page.